



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 31 de agosto de 2020

SMA –VC 400 2020-21394-21397-2020

Señor (a):
ANONIMO
Manizales

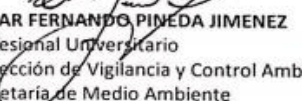
REFERENCIA: Queja Nro 21394-21397-2020

En respuesta a la queja 21394-21397-2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la constitución política, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, El día 27 de agosto del 2020 siendo las 10:30 de la mañana, se procede a resolver la queja radicada bajo el número 21397 instaurada por un anónimo, en la que informal que en la dirección calle 10 con carrera 1 la comunidad saca sus mascotas sin recoger sus heces. Por tal motivo realizamos la inspección y no pudimos encontrar ningún infractor, de igual manera esta inspección estar realizando continuos controles en la zona.

De igual manera esta inspección continuará realizando los respectivos controles en este sector para garantizar los respectivos comparendos a quien corresponda.

Se anexa evidencia fotográfica.




OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Espacio Público

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co